

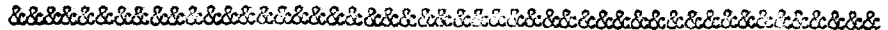
1 8 6 7 5 0



1 8 6 7 5 0

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

que, por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de D. FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ, de nacionalidad española y domiciliado en Figueras (Gerona), y cuya Patente ha de recaer sobre unos "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE RACORES PARA BOMBAS DE INFLADO DE BICICLETA Y MOTOCICLETA".



M e m o r i a d e s c r i p t i v a



El presente registro de Patente de Invención tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, colo-

186750



- dos -

5. nias y Protectorado, de unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de racores para bombas de inflado de bicicleta y motocicleta, tal y como se describen a continuación, presentándose en forma gráfica y a modo de ejemplo, en el plano adjunto.

10. En el mencionado plano, dispuesto en forma y tamaño reglamentarios (formato sencillo: treinta y uno por veintiún centímetros), se ha dibujado un racor completo, con dichos perfeccionamientos, en el cual se han señalado los elementos que se citan:

15. 1 = Cabecilla que se enchufa en la válvula del neumático de bicicleta o moto.

2 = Casquillos de alambre.

3 = Tubo.

20. 4 = Pieza que se enchufa en la bomba de inflado.

5 = Rebaje para aplicación de -7-.

6 = Orificio que combinado con -7- hace - las veces de una válvula.

25. 7 = Tubito de goma.

DESCRIPCION:

Los perfeccionamientos de que nos estamos ocupando, consisten, esencialmente, en lo siguiente:

30. a) En disponer una cabecilla -1- para enchufar en la válvula de bicicleta o de motocicleta (según la dimensión que tenga el tubo de goma que ha de llevar alojado en su interior) y que con accionar hacia la izquierda, queda bien unido y dispuesto

186750

- tres -

25



35. para proceder al inflado. Para quitarla, se hace girar al contrario, o sea, a la derecha.
- b): En disponer la unión del tubo con las cabe-
cillas de los extremos, por medio de casquillos
de alambre -2-.
40. c): En utilizar tubo -3- a base de materia plás-
tica (plexiglás) o análoga.
- d): En disponer la cabecilla o pieza que se en-
chufa en la bomba, haciendo las veces de válvula
(que complementa o suple la acción de la válvula
de la rueda que se ha de hinchar). Para ello, di-
cha cabecilla o pieza -4-, por la parte de unión
al tubo -3- lleva una prolongación con un rebaje
-5-, en donde se ha practicado un orificio peque-
ño de comunicación con el conducto interior de la
pieza, y en cuyo rebaje se aloja un pequeño tubi-
to de goma -7-, que queda sujeto por un saliente
o reborde al final de dicho rebaje. El funciona-
miento de esta válvula complementaria es bien sen-
cillo: Al inflar y ejercer presión el viento ha-
cia la rueda, se dilata la goma del tubito -7-,
dejando paso al aire, ya que en el interior del
tubo donde va instalada queda holgura suficiente
para ello. Cuando se deja de inflar y, por tanto,
deja el aire de presionar dicha gomita, vuelve a
su posición normal. De esta forma, si la válvula
de la rueda que se está inflando está estropeada
y deja salir el viento, lo impide la válvula su-
plementaria explicada, ya que la goma del tubito
-7- tapa el orificio practicado en la punta de la
mencionada pieza -4-.
- 45.
- 50.
- 55.
- 60.
- 65.

186750

- cuatro -

25



VARIOS:

Todos los perfeccionamientos presentados podrán utilizarse en un mismo racor o bien por separado, adaptándose cualquiera de ellos en otros racores.

70.

Los materiales a emplear en la fabricación, forma, tamaño y disposición de los elementos, podrán ser susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere en nada la esencia del invento.

75.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende patentar. Dichos términos han de ser tomados en sentido amplio, nunca limitativo.

80.

El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios - (Certificados de Adición), por las mejoras que la práctica y uso del invento le vayan aconsejando.

85.

~~~~~

NOTA DE REIVINDICACIONES

-----

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ, de nacionalidad española y domiciliado en Figue-

90.

186750

- cinco -

25



ras (Gerona), por los extremos que se citan seguidamente:

95. PRIMERO = Por unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de racqres para bombas de inflado de bicicletas y motocicleta, que se caracterizan por disponer una cabecilla para enchufar en la válvula de la bicicleta o motocicleta (según la dimensión que tenga un tubo de goma que ha de llevar alojado en su interior) y que, con accionar hacia la izquierda queda bien unido y dispuesto para el inflado, desmontando en la dirección opuesta.

100. SEGUNDO = Por los mismos perfeccionamientos de la reivindicación anterior, caracterizados por disponer la unión del tubo central con las cabecillas de los extremos, por medio de casquillos de alambre.

105. TERCERO = Por los mismos perfeccionamientos de las dos reivindicaciones anteriores, caracterizados por utilizar el tubo central a base de materia plástica (plexiglás) u otra cualquiera análoga.

110. CUARTO = Por los mismos perfeccionamientos de las tres reivindicaciones anteriores, caracterizados por disponer la cabecilla o pieza que se enchufa en la bomba, haciendo las veces de válvula complementaria de la del neumático, para lo cual, dicha pieza o cabecilla, por la parte de unión al tubo lleva una prolongación con un rebaje, en la cual se habrá practicado un pequeño orificio de comunicación con el interior de la pieza y, por lo tanto, con el tubo, y en cuyo re-

120.

186750

25



- seis -

125.

baje se aloja un pequeño tubito de goma, que queda sujeto por un saliente o reborde al final de dicho rebaje.

QUINTO = Por unos "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE RACORES PARA BOMBAS DE INFLADO DE BICICLETA Y MOTOCICLETA".

130.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines que en ella se dejan especificados.

135.

La presente Memoria consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en forma reglamentaria y a modo de ejemplo, para la mejor comprensión de lo que se pretende patentar.

Madrid, a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve.

140.

Por autorización de D. Fernando Sanchez Martinez.

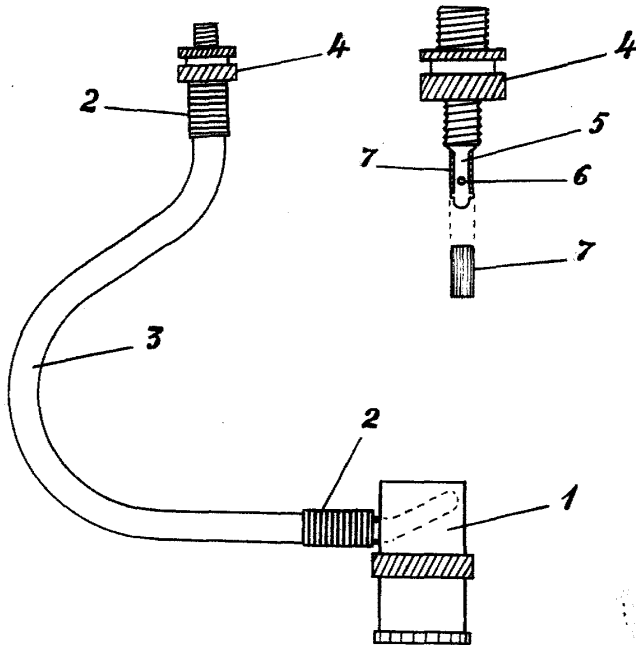
ENRIQUE GARRICUETZ - RIVAS  
POR PODER

ARD.

186750

D. FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ

Hoja única



Escala variable

MADRID 25 JUN 1919

Escuela Superior de Ingenieros Industriales

*Fernando Sanchez Martinez*